

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra designa a Ignacio Amatriain presidente del Tribunal Económico-Administrativo Foral

Este organismo resuelve anualmente alrededor de 650 reclamaciones de ciudadanos y empresas en materia tributaria

Miércoles, 15 de enero de 2014

El Gobierno de Navarra, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, ha designado presidente del Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra (TEAFN) a Ignacio Amatriain Cía. Este nombramiento se rige por el Decreto Foral 178/2001 que regula las funciones de este organismo.

Ignacio Amatriain (Pamplona, 1964) es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra y técnico de la Hacienda Tributaria de Navarra desde 1992. Ha sido Vocal del Órgano de Informe y Resolución en Materia Tributaria (1992-2001) y, posteriormente, del Tribunal Económico-Administrativo Foral (2001-2006). Actualmente es el jefe de la Sección de Régimen Administrativo, adscrita a la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. También ha sido secretario del Jurado de Expropiación en dos períodos: 1993-2002 y 2012-2013.

Amatriain ha desarrollado tareas docentes en la Universidad Pública de Navarra como Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario entre 1993 y 2011. Actualmente es Profesor Colaborador Honorífico en el Departamento de Derecho Público de dicha Universidad y colaborador habitual en los cursos de formación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Es autor de diversas publicaciones en materia de Derecho Financiero y Tributario, hallándose entre sus líneas de investigación el Convenio Económico, las especialidades propias del



Ignacio Amatriain.

Derecho Tributario Foral, las Haciendas Locales de Navarra y la fiscalidad de las energías renovables.

El tribunal

El Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra es el máximo intérprete de la legislación tributaria de la Comunidad Foral en la vía administrativa, ya que sus resoluciones solo pueden ser revocadas por los Tribunales de Justicia.

Administrativamente, se encuentra adscrito al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Su función es la de resolver las reclamaciones en materia tributaria respecto de los tributos de la Comunidad Foral de Navarra. Fue creado en 2001 como sucesor del antiguo Órgano de Informe y Resolución en Materia Tributaria, que se encargaba con anterioridad de esas mismas funciones. Sus resoluciones deben ser ratificadas por el Gobierno de Navarra y agotan la vía administrativa, ya que sólo son recurribles por vía contencioso-administrativa.

En la actualidad el TEAFN atiende alrededor de 650 recursos anuales al año.

Amatriain sucederá en el cargo a Tomás Mendivil Lizarraga, que dejó la presidencia del TEAFN el pasado mes de diciembre tras su jubilación. El resto de vocales que lo forman son José Miguel Laguna, Pablo García y Pedro Abete. La Secretaría la ostenta Raquel Errea.